

DIARIO DE BARCELONA,

Del sábado 17 de

setiembre de 1825.



Las Llagas de S. Francisco, San Pedro Arbués y San Lamberto obispo y martir.

Las cuarenta horas están en la iglesia de S. Matias de religiosas de S. Gerónimo: se reserva á las seis y media de la tarde.

Sale el Sol á las 5 h. 50 ms., y se pone á las 6 h. 10 ms.

Dias horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
15 11 noche.	17 grad.	728 p. 1 l. 5	N. nubes.
16 6 mañana.	17	328 1 7	Idem.
id. 2 tarde.	20	528 1 8	S. S. E. nubes.

PLAZA DE BARCELONA.

Orden del dia.

Los Sres. Generales y Brigadieres que se hallan de cuartel en esta plaza, se servirán reunirse el lunes 19 del corriente, á las 10 de su mañana en la habitacion del Escmo. Sr. Teniente general D. Josef Maria de Santocildes, con el objeto de elegir habilitado que pueda recibir sus haberes respectivos de la pagaduria del exercito, con arreglo al nuevo plan de hacienda. Barcelona 16 de setiembre de 1825. = El General Gobernador = Villemur.

ESPAÑA.

Cádiz 2 de setiembre.

De Argel hemos recibido el siguiente extracto de un oficio pasado por el Divan á los cónsules europeos residentes en aquella plaza. „Habiendo sido informado S. A. el Dey que á pesar de los decretos vigentes contra la introduccion de pólvora, se ejecuta este contrabando en el puerto de Bona por las tripulaciones de los barcos y botes europeos que acuden á la pesca del coral y otros objetos, los que la venden á los árabes cobiles, y otros enemigos del gobierno argelino, ocurriendo constantemente alborotos y desordenes en las tabernas, tiendas de licor y casas de mala fama de la ciudad de Bona, ha juzgado conveniente el gobierno informar á los respectivos cónsules gene-

rales de esta ocurrencia , con el fin de poner término á este contrabando y desordenada conducta ; para lo cual habia dado orden al almirante Ali-Kais en el puerto de Bona de publicar y hacer efectivos los decretos siguientes :

1.^o Toda la pólvora que se encuentre y pase de una libra argelina en cualquier casa de la ciudad de Bona , será confiscada con la casa y cuanto en ella se encuentre ; y toda la que se halle á bordo de cualquier buque ó bote en la bahia (á escepcion de aquellos que hubiesen entrado de arribada) escediendo de un cuarto de cántaro de Argel (24 libras y media) , será confiscada con el buque ó bote , y su carga y su tripulacion espulsada fuera del reino inmediatamente.

2.^o Todos los europeos (esceptuando los vicecónsules y sus familias) que á la presente residan en Bona , y por cuya conducta no salga responsable el viceconsul de su nacion , serán espulsos del reino , dándoles 10 dias de término para arreglar sus asuntos , y comprometiéndose la Regencia á pagarles todas sus deudas dentro dicho término.

3.^o Ningun europeo en adelante (á escepcion de los vicecónsules y sus familias) será vecino de Bona sin un permiso especial de la Regencia , que solicitará bajo la garantía del consul general de la nacion á que pertenezca.

4.^o No será permitido de aqui en adelante á ningun europeo tener ó abrir tabernas , fondas ni tiendas de licor en la ciudad de Bona. Bajo pretexto alguno se permitirá dar vecindad á ninguna muger ó niño europeo , á escepcion de aquellos que pertenezcan á las familias de los vicecónsules.

5.^o Y últimamente , la Regencia no será responsable de ningun agravio ó injuria que pueda recibir el buque ó bote que se aproxime á las costas , ensenadas y bahías de las cercanías de Bona , cuyos habitantes se hallan frecuentemente en hostilidades contra el gobierno de Argel.”

G. de M.

*Embarcaciones que entraron en Cádiz desde 31 de agosto
- hasta 2 de setiembre.*

Dia 31. = Fragata americana el Comodoro Chauncey , capitan Andrew Ecland , de Californias y Gibraltar en 4 dias , con 700 cueros y 57 botijas de bálsamo á D. Francisco Ximeno Harmony. Místico de guerra frances Chamois , su comandante el teniente de navío Mr. Barvie , del crucero. Ademas un sardo , un napolitano , un ingles y cuatro españoles.

Y han salido la fragata americana Factor , capitan Onil Filander , para el Janeiro. Ademas un ingles y un portugues.

Se quitó de la vista en vuelta de la costa del N. un bergantin que se descubrió al ONO.

Cruza la fragata L'Armide , el bergantin Salmon y las goletas Ramier y Tocsin de guerra franceses.

Viento OSO. bonancible.

Dia 1 de setiembre. = Entró un bergantin ingles , tres embarcaciones menores de levante , otras y ocho menores españolas de poniente y Sanlucar.

Entrarán dos misticos de poniente y uno del Estrecho.

Pasan al Mediterráneo una goleta inglesa , un bergantin-goleta y un queche-marin.

Y han salido dos bombardas sardas.

Cruzan la fragata L'Armide , el bergantin Salmon y las goletas Ramier y Tocsin , de guerra franceses.

Viento O. bonancible.

Dia 2. = Hoy han entrado tres embarcaciones menores de levante el barco de vapor el Betis , de Sanlucar , un místico españoles , y un falucho portuges de poniente.

Y han salido un frances , dos ingleses y un español.

Cruzan la fragata L'Armide , el bergantin Salmon y las goletas Ramier y Tocsin , de guerra franceses.

Viento NO. bonancible.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Introduccion de la Cochinilla en el jardin botánico de Barcelona.

El Sr. D. Juan de Yanguas , administrador de las Reales Loterias de este Principado , el dia 26 de julio prócsimo pasado hizo entrega al jardin botánico , por medio de la Real Junta de Comercio , de dos macetas llegadas de Málaga con una penca ú hoja del nopal , *Cactus cochenillifer* L. en cada una , pobladas del insecto llamado cochinilla ó grana : *Coccus cacti*.

Las dos páginas de cada una de las predichas hojas del nopal se hallaban pobladas del insecto de la cochinilla , en la proporcion de unos cien individuos en una de las páginas de la penca de una maceta y en la otra como de unos 30 á 40 : y en cada una de las caras de la penca de la otra maceta como en número de 30. Entraron en el jardin á las siete de la tarde , estando el termómetro de Reaumur á 20.

Respecto de no haber invernáculo en el establecimiento , ni actualmente otra pieza adecuada en que asegurar estos insectos contra las injurias del viento y de la lluvia , se depositaron por la noche en el cuarto dormitorio del jardinero.

Dia 27 de julio.

Se colocaron por la mañana los predichos nopales al medio dia en el jardin , abrigados del norte por las paredes y un cobertizo de la casa del jardinero. Sobre las cinco de la tarde se aprovechó la temperatura subida que disfrutaba la pieza de la escuela en su estrecho recinto , por recibir el sol del poniente , marcando el termómetro 22. Se observaron los insectos vivos y sin novedad alguna , repitiéndose por la noche su traslacion al dormitorio del jardinero.

Dia 28 de julio.

Por la mañana volvieron á esponerse los nopales al medio dia como en el anterior , y por la noche se trasladaron en la pieza de la escuela , siguiendo este orden de traslacion todos los dias mañana y tarde , á escepcion de los dias borrascosos que han sido muchos en el mes de agosto.

La temperatura hasta fin de agosto de dia en el sitio donde han

sido colocados los nopales, fue de 21 hasta 24 segun las horas; y en la pieza de la escuela á la hora de recogerse ha sido desde 21 al 22.

En los dias 29 y 30 de agosto, y 1 y 2 de setiembre parecia que iban faltando los mejores ó mas adelantados grupos de cochinitas; asi se temió que algun insecto las habria devorado ó bien que se habrian perdido; pero en los dias 3, 4 y 5 del propio mes observamos con sorpresa muy satisfactoria las dos pencas del nopal pobladas de numerosísimos insectos, que para distinguirlos bien se necesitaba de lente: prueba evidente de que salieron estremadamente diminutos.

Tenemos pues asegurada la prole en este principado, que espero conservar y propagar á beneficio del invernáculo que proporcionará á su jardin botánico el decidido celo de la Real Junta de Comercio, y de los medios que pongo en práctica para aclimatarlos, de que daré aviso al público; no creyendo prudente aventurar en este primer invierno la cria al aire libre; lisongéandome de haber logrado pasar algunas cochinitas á vivir en nuestro cacto ó higuera tuna (catalan *figuera de moro*) *Cactus opuntia*. L.: pudiendo entre tanto prever nuestros paisanos los felices resultados que van á obtenerse de la cria estendida en nuestro pais de tan útil insecto. Daré á su tiempo las reglas fáciles de practicar para tan importante objeto; pudiéndose facilitar despues pencas pobladas del insecto para llevarlo á cabo; secundando de este modo las sabias miras de nuestro augusto Soberano.

Como me halló comprometido con el público por el artículo comunicado en el diario de 27 de agosto último, me veo precisado á contestar estendiendo en este mi firma. Barcelona 15 de setiembre de 1825.—
Juan Francisco Bahí.

Don Gabriel Ceruelo y Velasco, del Consejo de S. M. su ministro en la Sala del Crimen de esta Real Audiencia de Cataluña y uno de los Sres. jueces del Real Juzgado de provincia de esta ciudad y su Rastro.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primer pregon y edicto al ex coronel D. Josef Costa, vecino que fue de esta dicha ciudad para que dentro el término de diez dias contaderos del de la publicacion y fijacion del presente en adelante se presente de rijas á dentro en las Reales Cárceles de la misma, á fin de tomarle sus correspondientes declaraciones, oírle en defensa y proceder á lo demás que fuere de derecho en méritos de la causa criminal que estoy formando contra el mismo por el asesinato que en el dia 9 de febrero de 1823 mandó ejecutar en la villa de Granollers en la persona de Miguel Pióos, vecino del pueblo de Aiguafreda porque pasaba pliegos de un comandante de realistas á los pueblos; en la inteligencia que asi presentándose como no, se pasará adelante en dicha causa y sus méritos segun fuere de justicia su ausencia en nada obstante mas acusándole la contumacia. Y á fin de que llegue á su noticia y no pueda alegar ignorancia he mandado espedir y fijar el presente edicto en los parages públicos y acostumbrados de esta ciudad y en el Diario de la misma. Da-

do en Barcelona á 15 dias del mes de setiembre de 1825. = Gabriel Ceruelo y Velasco. = Por su mandado Josef Antonio de Quintana, escribano.

AVISOS AL PÚBLICO.

Presentándose por sí ó por medio de apoderado en la secretaria de la Intendencia de este ejército las señoras que á continuacion se expresan se les entregarán documentos que les pertenecen: Doña Josefa Menendez Diez Valdivieso; Doña Jacinta Janci y Eliconde; Doña Francisca Mallol y Anglada; Doña Teresa Macia; Doña Magdalena Marin; Antonia Farré vecina de Alforja; Maria Llorens de Gratallops; Antonia Peiry de Falcet; Isabel Vallverdu de Alforja; Joaquina Llobet de Horta del corregimiento de Tortosa; Francisca Llorc de Ull de Molins; Antonia Soler de Masllorrens; Rosa Suñé de Falcet; Francisca Arbos; Maria Alberich de Juncosa; Antonia Peña de Falcet; Francisca Roca de Talamanca; Rosa Queralt de Ull de Molins, y Maria Cabrer de Alforja.

Por providencia del señor D. Hemeterio Lopez y Blanco, Alcalde Mayor segundo de esta ciudad y su partido, dada en méritos de la causa que la Rda. Comunidad de vicario perpetuo y presbíteros beneficiados de Santa Maria del Mar de esta ciudad sigue contra Miguel Dalmau y Lluell, labrador de la parroquia y término de San Cugat del Vallés, se están subastando seis cuarteras de tierra campo, propias de dicho Dalmau y Lluell, de pertenencias del manso llamado Cabassa, sitas en el propio término de San Cugat, bajo los pactos contenidos en las tabas entregadas al corredor Josef Crous; y se da este aviso en virtud de perfunctorio de 4 de julio último puesto al pie de un pedimento presentado por el apoderado de dicha Rda. Comunidad. Barcelona 16 de setiembre de 1825. = Juan Bautista Baladía, escribano.

Continua el subasto de cuatro y media mojadadas de tierra que fueron del difunto D. Antonio Torredá, en cuatro piezas, sitas dos en el término del Hospitalet y dos en el de Sans y parage nombrado Campo de Pablo Castelló, sobre la Riera Blanca; y la otra pieza de cuatro mojadadas sobre la Cruz cubierta cerca el Torrente del Malconsell, publicándose la primera, segunda y tercera linternas: el que pretenda hacer postura podrá darla dentro seis dias al corredor Salvador Lletjós, encargado de la subasta por disposicion del Real Consulado. = Francisco Roquer.

Mañana se cierra la rifa que á beneficio de los pobres de la Real casa de Caridad se ofreció al público con papel de 12 del corriente, distribuida en seis suertes, á saber:

Primera de.. 2500 rs. y doce cubiertos de plata.

Cuatro de.. 320 rs. y dos cubiertos de plata.

Ultima de.. 1000 rs. y seis cubiertos de plata.

El Gobierno ha resuelto dar mañana baile público á beneficio de los pobres de la Real casa de Caridad, en las casas de D. Antonio Nadal, travesía de la calle del Conde del Asalto: se empezará á las 2½ de la tarde en punto hasta al anochecer, pagando de entrada dos reales los hombres y uno las mugeres.

Real lotería moderna. Lista de los números premiados en el sorteo primero del presente mes celebrado en Madrid el día 10 cuyos números son unicamente los pertenecientes á los billetes despachados en esta ciudad y principado.

Num. ^o	Ps. fs.						
1,984	20	10,110	20	15,998	20	22,851	20
2,453	20	10,287	20	16,270	40	22,872	20
2,686	20	10,394	20	16,285	20	23,589	20
3,110	20	10,879	20	16,293	100	23,635	20
3,124	20	11,327	20	16,297	20	25,563	20
3,142	20	11,332	20	16,521	20	25,607	20
3,149	20	11,336	20	16,544	20	25,770	60
4,302	20	11,354	20	17,009	20	26,693	20
4,321	20	11,375	20	17,014	20	26,730	20
6,154	20	12,825	20	17,022	20	26,998	20
6,953	20	13,695	20	17,028	20	27,009	20
6,954	20	13,840	20	17,326	20	27,016	20
7,243	20	14,533	20	18,348	20	27,193	20
7,463	20	15,669	20	18,391	20	27,479	20
8,474	20	15,677	20	18,458	20	27,480	20
9,025	20	15,686	20	19,104	20	28,033	20
10,092	20	15,688	20	21,926	20	28,034	20
10,096	20	15,690	20	21,941	20		

Los espresados 71 billetes premiados importan 1,520 pesos fuertes, equivalentes á 30,400 rs. vn.

El día 21 del corriente (si antes no quedan despachados), se cierra el despacho de billetes para el sorteo que debe celebrarse en Madrid el día 22 del mismo cuyos billetes se espenderán por enteros, mitad ó cuarta parte.

El día 17 se cierra la admision de juegos para la estraccion que se ha de celebrar en Madrid el día 26 del corriente.

Barcelona 16 de setiembre de 1825. = Juan de Yanguas.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españoles. De Valencia y Tarragona en 3 dias, el laud Santo Cristo del Grao, de 34 toneladas, su patron Josef Adam, con arroz y ocre á varios. = De Gandia en 4 dias, el laud las Almas, de 16 toneladas, su patron Josef Martinez, con ajos, paja, gualda y papel á varios. = De Cádiz y Vilanova en 36 dias, la polacra nuestra Señora de los Dolores, de 35 toneladas, su patron Agustin Cabañas, en lastre. = De Civitavechia en 23 dias, la bombardarda Adela, de 50 toneladas, su patron Josef Reig, con trigo, duelas de castaño y de Roble de su cuenta. = De Valencia y Tarragona en 10 dias, el jabeque virgen del Carmen, de 40 toneladas, su patron Juan Amengual, en lastre. = Ademas ocho barcos de la costa

de esta provincia con leña, algarrobas, aceite madera, carbon, vidriado, paja y gualda.

De guerra frances. De Tolon en 5 dias, la gabarra la Pantera, del porte de 12 cañones y 68 plazas de tripulacion, su comandante el teniente de navio Mr. Solvi.

Mercante napolitano. De Pozzuoli y Procida en 22 dias, el bergantin-polacra Sta. Fara, de 193 toneladas, su capitan Antonio Florentino, con duelas de castaño y roble á los Sres. Burn, Compte y compañía.

Despachadas.

Bergantin sardo capitan Pedro Ferraro, para Calleri en lastre. = Idem idem capitan Felipe Barbagalata, para idem en idem. = Idem idem capitan Miguel Angel Sartorió, para Mecina en idem. = Jabeque español patron Antonio Guasch, para Ibiza en idem. = Laud idem patron Josef Larroda, para Valencia con efectos y lastre. = Idem idem patron Miguel Montoya, para Castellon en lastre. = Galeas holandés capitan T. Gort, para Benicarló con lastre y regalicia. = Además ocho barcos para la costa de esta provincia con trigo, ladrillos, papel, efectos y lastre.

Fiesta. Hoy sábado dia 17 de setiembre, en que ocurre la vigilia de la festividad de nuestra Señora de los Dolores, á las 4 de la tarde en la iglesia de PP. Servitas se cantarán los maitines solemnes por la muy Rda. Comunidad, concluyéndose esta funcion con la antifona Salve Regina que cantará la misma Rda. Comunidad. Mañana domingo dia 18, se celebrará con festiva pompa la dulce memoria de haberse dignado la Soberana Reina de los Mártires fundar por si misma su milagroso Orden, con el fin de propagar en los corazones de los mortales la compasion de sus acerbos dolores. A las 9½ se empezará la misa solemne que cantará la capilla de música de Santa Maria del Mar, y predicará el M. R. P. M. Fr. Josef Gutierrez, rector del colegio de San Guillelmo, de PP. Agustinos; y á las 5½ de la tarde se cantará con la misma la corona de los siete dolores que se concluirá con la salve. El lunes dia 19 se dará principio al doloroso septenario, en cuyos siete dias, á mas de la misa matutinal, que será á las 7, habrá á las 10 misa solemne que cantará la Rda. Comunidad, con sermon, cuyos oradores se anunciarán en sus respectivos dias.

La real y venerable Congregacion del sagrado Corazon de Jesus y pia union de Jesus, Maria y Josef celebrará mañana la fiesta que acostumbra celebrar todo cuarto domingo de mes, cuyo dia no podria verificarse por estar la iglesia del santo Hospital ocupada en la funcion del novenario de las almas: á las 7 de la mañana se celebrará el santo sacrificio de la misa, en la que habrá Comunión general: por la tarde se espondrá el Santísimo Sacramento á las 5, que se empezarán los ejercicios espirituales, cuyo sermon predicará el M. R. P. M. Fr. Josef Rivera, religioso Servita; concluyéndose la funcion con las preces del sagrado Corazon de Jesus, procesion por la iglesia y reserva de su Divina Magestad.

Venta. En la calle de la Bocaría, plazuela de los Ciegos, casa número 1, cuarto piso, informarán del sugeto que quiere vender una

Precios corrientes por mayor segun nota arreglada por los Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona en 16 de setiembre de 1825.

GRANOS.
Pesetas la cuartera.

Trigos. Marina.....	à
Del Valles.....	à
De Aragon.....	à
Ampurdan.....	à
Valencia xera.....	à
Candeal.....	à
Santander N.....	17 à 17½
Bilbao.....	à
Aguilas.....	à
Coruña.....	à
Gijon.....	à
Mezclilla de Sevilla....	à
Fuertes. De Andalucia.	à
Valencia.....	à
Santander N.....	18½ à 19½
Centenos. De Santander y Coruña.....	à
Aragon y Urgel.....	à
Cebadas. De Cartagena.	à
Urgel y Aragon.....	à
Maiz. De Santander y Coruña amar. seg. cal.	11 à 10½
Valencia y Tortosa....	11 à 10½
Garbanzos De Jerez...	à
Idem de Andalucia....	24 à 23¾

MARINAS. *Pesetas el quintal.*

De Santander y Coruña 1. ^a	à 21½
Idem de 2. ^a	16 à 16½
Harina de Francia..	à
Alicante y Val. finas..	à 21½
Algarrobas. De Valencia á bordo.....	à
GRANOS ESTRANGEROS. Ptas. cuartera.	
Trigo de Odesa.....	à 14½
Idem de Alejandria....	à
Idem de Ancona....	14 à 14½
Romania.....	15½ à 16
Idem de Rusia.....	à
Richela de Nápoles.	à 16½

FRUTOS COLONIALES. Lib. Cat. quint.
Azúcar de la Habana 3 quintos blanco y 2

quintos quebrado N. 20 10à 20	
Blanco N.....	à
Quebrado.....	19 10à 19

Cueros al pelo Buen.	
Aires de peso de 22 á	
26 lib.....	à 31
La Habana N..... 24	à 25
Cuba, peso 21 á 24tt.	à
Guayana, de 20 á 22tt	à
Puertorico y Costa	
firme.....	à
Brasil, peso 28 á 29tt..	à

Sueldos catalanes la tt.

Cacao de Caracas segun calidad N.....	14 à 15 6
Maracaibo.....	à
Guayaquil.....	5 2à 5 1
Zarzaparrilla de Veracruz.....	à

Pesos fuertes el quintal.

Café bueno y fresco..	à
-----------------------	---

Pesetas la tt.

Grana plateada.....	21 à
Negra.....	21 à
Quina fresca superior	à
Añil flor Guatemala..	13½ à 13
Flor de Caracas....	à
Sobresaliente.....	12½ à 12
Corte de Guatemala.	11 à 10¾

Pesetas el quintal.

Palo Campeche.....	11 à 11½
Brasilete de Sta. Marta.	à

Pesos de 128 cuartos el quintal.

Algodon Fern. 1. ^a ..	41 à 40
Idem de 2. ^a	à 38
Dicho Bengala....	à
Filipinas.....	à
Guay, y de Varinas.	à
Varita N.....	à
Cumaná.....	à
Carac. y Puer-Cab..	à
Cuba.....	à
Puertorico.....	à
Lima de 1. ^a	à
Dicho de 2. ^a	à

nominales.
existencia pero sin operacio.

Jumel.....	à	
Levante seg. calidad. Veracruz con pepita. De la Habana..... De Motril.....	à	
	à	
	à	
	34 à 33	
Ibiza con pepita.....	à	

Pesetas el quintal.

Arroz de Valencia.....	24½ à 24½
De Lombardia de 1. ^a ..	21 à
De 2. ^a	à

Pesetas la libra.

Azafran nuevo.....	19 à
--------------------	------

Libras catalanas el quintal.

Almendra de Esper... 19	à 18 10
De Mallorca..... 14	à 13 10
Avellana del pais... ..	à
Anis de Alicante... ..	à
Dicha de la provincia... ..	à
Acero de Trieste N.... 14	à 14½

Sueldos la libra.

Aceite de vitriolo del pais.....	à 2 6
Agallas de Alepo neg. 11	6 à 12
Idem en sorte..... 8	à 9

Sueldos el cuartal.

Aceite del pais bueno... ..	à 24
De Andalucia.....	à
De Mallorca.....	à
De Tortosa..... 24	à 24 6

Duros el quintal cat. à la carreta.

Bacallao de Noruega... ..	à
Idem de Island.....	à

Duros el quintal.

Cañamo de Bolonia.....	7½ à 8
------------------------	--------

Fletes corrientes para buques extranjeros arreglados en 12 de agosto de 1825.

Inglater. gén. de peso á 55 schel. est. ^a	por ton. 10 p. c. y 3 schel. ton. reg.
Idem en corcho.....	á
Holanda en piparia.....	á 56 flor. cor. l. ^a 10 p. c. cap. 3. por l. ^a
Idem balas de tapones de... 56	á 60 flor. cor. idem idem.... 3 id id.
Bremen y Hamburgo.....	á 75 marcos cor. ^a idem.... 3 id id.
Báltico.....	á 85 marcos corr. ^a idem.... 3 id id.

Pesetas la libra.

Canela de Holanda 1. ^a ..	13 à 12½
Idem 2. ^a	7½ à 8½
De la China en fajito...	3½ à 4

Libras el quintal.

Jabon de piedra... ..	à 12
-----------------------	------

Sueldos la libra.

Pimienta de Holanda... ..	6 à
Idem de Tabasco.....	5 à 4 9

Duros el quintal.

Queso de Holanda.....	14 à 13½
De Francia.....	à

Libras el quintal.

Rubia del reino.....	à
----------------------	---

Libras la carga.

Aguardiente en Tarragona. Prueba Hol. ^a .	à 14
Idem de Aceite.....	à 19
Idem en Reus el lunes ult. prueba de Hol.	à 13 10
Idem de aceite.....	à 18 10

Cambios del dia 16 de setiembre.

Lóndres 38 y 38½ á varias fechas.
Marsella 15 63 á 75centés. á idem.
Paris 15 70centésimos.
Madrid ½ y ¾ p. c. daño corto.
Alicante 1½ p. c. idem idem.
Gibraltar ¼ p. c. beneficio idem.
Cádiz 1¼ p. c. daño corto y á 8 dias vista.
Málaga 1¼ y 1½ p. c. idem idem.
Reus al par.
Tarragona idem y ¼ p. c. daño.

buena casa de campo en Sarriá con doce plumas de agua y dos mojas de tierra parte huerta y parte viña con 500 árboles frutales; una casa en la calle de la Espasería de ventajosas circunstancias para el comprador; y tambien informará de quien desea comprar censos bien radicados; y de otro que venderá siete mojas de tierra de primera calidad inmediatas al Llobregat.

Pérdidas. El que haya encontrado una carta de seguridad que se perdió por varias calles de esta ciudad, perteneciente á Ignacio Arquér, tenga la bondad de devolverla á su dueño que vive en la calle de Capellans, núm. 9, segundo piso, que se dará una peseta de gratificación y las gracias.

El que haya recogido un perro perdiguero jóven blanco con cabeza y cola de color de chocolate y otras señas que se darán, sirvase devolverlo en la calle del Conde del Asalto, núm. 9, al lado de un confitero, tercer piso, donde á mas de agradecerlo se le gratificará.

El sugeto que hubiere hallado un gorro de paño azul con galon y borla de plata, que se cayó de un balcon de una de las casas de la travesía de San Ramon, y quiera devolverlo al segundo piso de la casa núm. 3 de dicha calle, le darán 24 rs. vn. de gratificación.

Quien haya encontrado un reloj que se perdió por las inmediaciones del Rech Condal, tenga la bondad de entregarlo en casa de Josef Solá y Sala, en la orilla del Rech, núm. 6, que á mas de las señas darán una gratificación.

Quien haya encontrado un ridículo de seda negro con tanca de acero, que contenía un pañuelo de hilo encarnado, azul, amarillo y blanco, sirvase entregarlo en la calle del Correo Viego núm. 16 piso primero, donde darán una gratificación.

Servientes. Un jóven de 18 años de edad y de buena conducta desea servir, y tiene personas de carácter que le abonarán razón de él el sastre de la Tapinería del lado de la taberna del Infern.

Para una casa de distincion sin familia se necesita una camarera soltera ó viuda sin hijos, de 25 á 30 años de edad, que sepa bien su obligacion, y que tenga personas de distincion que la abonen debidamente su conducta: la que reuna estas circunstancias podrá dirigirse á la oficina de este periódico que darán razón.

Noдрizas. El escribiente de la barraca núm. 1.º en la Rambla, informará de una que tiene la leche de diez meses y desea criar en casa de los padres de la criatura.

En la calle del Conde del Asalto pasada la travesía de Guardia á mano izquierda núm. 7 piso tercero, informarán de otra que tiene de un año y desea criar.

En el meson del Alba, darán razón de una ama de 24 años de edad que tiene la leche de seis meses y desea criar.

Teatro. La comedia en tres actos, titulada: *Ni comer ni dejar comer, ó el Perro del Hortelano*, en la que saldrá la señora Carmona, bolero y sainete. A las siete.

CON REAL PRIVILEGIO.

En la imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusi.